Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL	15 DE	MARZO	DE 2023	Nº252
SAN LORENZO,	15 DE	MARZO	DE 2023	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS – CASA MATRIZ".

VISTOS: El Informe Nº 11/2023 del Comité de Evaluación, en el que sugiere la adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2023 "Mantenimiento de Edificios – Casa Matriz". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 02 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 11/2023 **"Mantenimiento de Edificios – Casa Matriz"**, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **TESAKA INGENIERÍA S.A.** por un monto máximo de **G 195.000.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones)** y un monto mínimo de **G 97.500.000 (guaraníes noventa y nueve millones quinientos mil).** A continuación se detalla el precio unitario del servicio a ser adjudicado, conforme al siguiente cuadro:

Ítem Nº	Descripción de Trabajos	Unidad de Medidas	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Revoque a dos capas filtrado	m2	700	20.331	20.331
2	Mano de Obra	m2	700	4.333	4.333
3	Piso cerámico	m2	220	27.800	27.800
4	Mano de Obra	m2	220	10.523	10.523
5	Zócalo cerámico	m2	115	9.764	9.764
6	Mano de Obra	m2	115	4.076	4.076
7	Piso granito	m2	120	13.877	13.877
8	Mano de Obra	m2	120	11.897	11.897
9	Zócalo granito	m2	100	13.499	13.499
10	Mano de Obra	m2	100	5.055	5.055
11	Servicio de pintura látex exterior/interior	m2	2500	13.487	13.487
12	Mano de Obra	m2	2500	4.093	4.093
13	Servicio de instalación y reparación de cielorraso	m2	120	45.761	45.761
14	Mano de Obra	m2	120	14.400	14.400
15	Reparación de techo	m2	130	49.434	49.434
16	Mano de Obra	m2	130	14.400	14.400
		Total:			**262.730**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS * UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PARAGUAY * DECANATO

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL	15 DE	MARZO	DE 2023	Nº 252
SAN LORENZO,	15 DE	MARZO	DE 2023	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS – CASA MATRIZ".

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González M.
Decano